

Cable: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 2-98

(De 28 de enero de 1998)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 14-82 de 22 de abril de 1982, esta Comisión otorgó a **BANCO DE LATINOAMERICA, S. A.** Licencia General que lo autoriza para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior;

Que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-81 de 21 de octubre de 1981, "todo banco constituido conforme a la legislación panameña, que deseé establecer oficinas de cualquier naturaleza en el extranjero, deberá obtener autorización previa de la Comisión";

Que **BANCO DE LATINOAMERICA, S.A.**, ha solicitado a esta Comisión, mediante Apoderado Especial, autorización para establecer una subsidiaria del Banco en Nassau, Bahamas;

Que **BANCO DE LATINOAMERICA, S.A.** ha demostrado contar con adecuadas condiciones financieras para establecer una subsidiaria en Nassau, Bahamas, sin menoscabo de sus operaciones bancarias en general;

Que la solicitud presentada por **BANCO DE LATINOAMERICA, S. A.** no presenta objeciones, estimándose aceptables las razones expuestas por el Banco.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase a **BANCO DE LATINOAMERICA, S. A.** el establecimiento de una subsidiaria en Nassau, Bahamas.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE, Encargado

Carlos Vallarino

EL SECRETARIO, a.i.

Rafael Sousa

Rafael Sousa